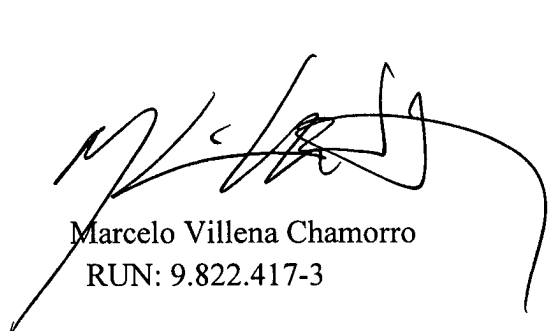


ACTA DE CONSTITUCIÓN

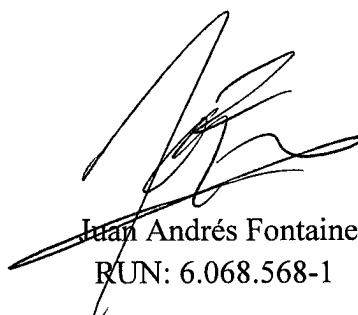
En Santiago de Chile, a 28 de noviembre de dos mil trece, en dependencias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicada en calle Amunátegui N°139, sexto piso y siendo las 10.30 horas, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N°381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, "Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al título V de la Ley N°18.168", en adelante el Reglamento, se ha constituido la comisión pericial que opinará respecto de las objeciones que se sometan a su conocimiento de conformidad con los artículos 10° y siguientes del Reglamento, en el marco del proceso tarifario de la concesionaria Telefónica Móviles Chile S.A. Para este efecto, los peritos, señores Marcelo Villena Chamorro, Juan Andrés Fontaine Talavera y Alfonso Ehijo Benbow, de conformidad al artículo 8° del Reglamento y 417 del Código de Procedimiento Civil, aceptaron el cargo y juraron desempeñarlo con fidelidad.

Conjuntamente con la aceptación y juramento, los peritos antes individualizados se obligan, asumiendo la responsabilidad legal respectiva, a guardar estricta confidencialidad respecto de toda información y antecedentes correspondientes a las empresas sometidas al presente proceso tarifario, que por su naturaleza, revistan el carácter de información reservada y/o concerniente a costos reales o aspectos estratégicos que incidan en la gestión u operación de las mismas.

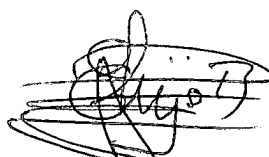
Para constancia firman, la presente Acta en cinco ejemplares permaneciendo una en poder de la Subsecretaría.




Marcelo Villena Chamorro
RUN: 9.822.417-3



Juan Andrés Fontaine Talavera
RUN: 6.068.568-1



Alfonso Ehijo Benbow
RUN: 8.045.631-K



Roberto von Bennewitz Álvarez
Jefe División Jurídica
Ministro de Fe